



Subsecretaría de Transportes Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN EXENTA N° 238.-

APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE CURSOS CONDUCENTES A LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE "B" DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES QUE SE INDIVIDUALIZA.

COYHAIQUE, JULIO 29 DE 2015.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 32 inciso segundo del DFL N°1/2007, de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290, de Tránsito; el artículo 18 del Decreto Supremo N°39/85, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; el numeral 2° de la Resolución N°249/97, del mismo Ministerio; la solicitud de la Escuela de Conductores, de 14 de noviembre de 2014, en la cual solicita la aprobación del programa de Enseñanza para la obtención de licencia Clase B; el acta de inspección de fecha 30 de junio de 2015, del Programa de Fiscalización, Subsecretaría de Transporte; la Resolución N°1600, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, don Juan Bautista Andrade Carrasco, Rut 15.965.113-4, mediante carta de fecha 14 de noviembre de 2014, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los planes y programas para el funcionamiento de una Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B denominada "Pacífico Sur", la que estará ubicada en calle Errázuriz N°128 comuna de Coyhaique.

2.- Que, según consta en acta de visita inspectiva con fecha 30 de junio de 2015, se efectuó por esta Secretaría Regional una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación de los respectivos planes y programas.

3. Que, en consecuencia corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial pronunciarse acerca del programa de enseñanza a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 y al artículo 18 del Decreto Supremo N°39/85, ya citado.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** los planes y el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Pacífico Sur", representada legalmente por el señor Juan Andrade Carrasco, RUT N°15.965.113-4, la cual tendrá como Director a Juan Bautista Andrade Carrasco y su lugar de funcionamiento en calle Errázuriz N°128 comuna de Coyhaique. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 9 teóricas, 12 prácticas, con un total de 21 horas pedagógicas.



Subsecretaría de Transportes Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones


2.- Los planes y programas aprobados, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional, se consideran parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3.- Los mismos planes y programas deberán estar en copia fidedigna a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

4.- La Escuela de Conductores antes mencionada, sólo podrá impartir clases una vez que cuente con la autorización de funcionamiento otorgada por la I. Municipalidad de Coyhaique, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° del D.S. 39/85 y previo a que dicha institución haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura y personal requerido.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA
DEL SOLICITANTE**




ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Aysén

FAM/fam

Distribución:

- Interesado
- Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique.
- Depto. de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Coyhaique.
- Comisaría de Carabineros de Coyhaique
- División de Normas y Operaciones.
- Archivo.



Subsecretaría de Transportes Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 238, de fecha 29 de julio de 2015, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas conducentes a la obtención de Licencias de Conductor No Profesionales o Clase B, a la Escuela de Conductores "Pacífico Sur", cuyo propietario es Juan Bautista Andrade Carrasco, RUT N°15.965.113-4. La Escuela de Conductores tendrá como Director a don a Juan Bautista Andrade Carrasco, y su sede estará ubicada en calle Errázuriz N°128 comuna de Coyhaique. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 9 teóricas, 12 prácticas, con un total de 21 horas pedagógicas.




ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Aysén



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jesús", written over a diagonal line.

ORD: N° 911

ANT: REX N°238 de 2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén

MAT: Solicita publicación en el Diario Oficial

COYHAIQUE, NOVIEMBRE 10 DE 2015

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DE AYSÉN .

**A : JEFA DIVISIÓN LEGAL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Junto con saludar, adjunto para su publicación en el Diario Oficial del Extracto de la Resolución Exenta N°238 de 2015 "Aprueba Planes y programas de cursos conducentes a Licencias de Conducir Clase B de la Escuela de Conductores que se individualizan" de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén.

Sin otro particular, se despide atentamente

The block contains a circular official stamp of the Regional Secretary of Transport and Telecommunications of the Aysén Region. The stamp features the coat of arms of Chile and the text "SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE AYSÉN". Overlaid on the stamp is a handwritten signature and the printed name "ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO" followed by her title "Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Aysén".

FAM/fam

Distribución:

- Indicada
- Archivo

SS 38813



MEMORÁNDUM DL N° 400

Santiago, 16 NOV 2015

**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISIÓN LEGAL**

A: SRA. JEFE DE OFICINA DE PARTES

MAT: Solicita lo que indica.

Por medio de la presente, solicito a Ud. la publicación de la Resolución Exenta N°238, de 29 de Julio de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén, que Aprueba Planes y Programas de cursos conducentes a licencias de conducir a Clase B de la Escuela de Conductores que individualiza.

Saluda atentamente a Ud.,

The signature is a cursive scribble over a circular official stamp. The stamp contains the text 'REGIÓN DE AYSÉN', 'MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES', 'JEFE DE OFICINA DE PARTES', and 'ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER'.
**ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISIÓN LEGAL**



Distribución:

- Oficina de Partes
 - Centro de Documentación
- SS 38813